

Menzio, Daniele, *I papi e il moderno. Una lettura del cattolicesimo Contemporáneo (1903-2016)*, Brescia, Morcelliana, 2016, 167 páginas.

DOI: <https://doi.org/10.24197/ihemc.37.2017.567-571>

Que los papas que han ocupado el solio pontificio durante la época contemporánea han estado por lo general mal avenidos con los valores y orientaciones de la modernidad, la europea en especial, era algo que ya se conocía, si bien era sobre todo el siglo XIX y algunos de sus pontífices, tales como Gregorio XVI o Pío IX, los que se asociaban más con una postura militante de condena por parte de la Santa Sede, expresada en encíclicas como *Mirari vos*, de 1832, o *Quanta cura*, de 1864.

Por esa misma razón, que la atención se traslade a los siglos XX-XXI al objeto de estudiar cómo se ha planteado la habitualmente difícil relación entre ambos términos y hacerlo, además, de una manera global e individualizada, puesto que ninguno de los pontífices, desde Pío X a Francisco, queda excluido, constituye un mérito del autor, profesor de la Scuola Normale Superiore di Pisa y acreditado especialista en historia religiosa, y confiere a su esfuerzo un atractivo que debe hacer que este libro, breve, pero rico en contenidos, no pase desapercibido.

Significativamente, la obra arranca del papa actual, Francisco, y de su cálida adhesión, expresada en diferentes foros a los valores democráticos y de respeto a los derechos humanos asentados después de la derrota del nazifascismo en 1945. Por cuanto ello supondría una mutación profunda de la relación de los papas precedentes con el mundo moderno y que, con diferentes matices y grados, habría propendido a subrayar la autoridad suprema de la Iglesia romana por lo que hace a indicarles a los hombres el camino recto para alcanzar una ordenada y pacífica convivencia civil. Y a atribuir a la autoridad eclesiástica la exclusividad en la interpretación de la ley natural, a la que deberían de acordarse las normas jurídicas adoptadas por los diferentes estados.

¿Subsisten, no obstante, en los pronunciamientos más recientes del papado sobre la adhesión a la modernidad, algunas contradicciones que enlazan con la línea tradicionalmente seguida por Roma de la negación o de confrontación con lo moderno en nombre de otros valores distintos de los seculares? Esto es lo que se propone reconstruir Menozzi, sometiendo a su análisis la doctrina emanada de los diferentes pontífices, comenzando por

Pío X, cuya encíclica *Pascendi dominici gregis* volvía a remachar la incompatibilidad entre catolicismo y mundo moderno y, en especial, condenar a todos aquellos católicos que se habían esforzado por encontrar una modalidad de comunicación de la fe que lograra atraer a los contemporáneos (el llamado *modernismo*).

Su sucesor, Benedicto XV, un experimentado diplomático, elegido cuando ya la I Guerra mundial había estallado, hubo de esforzarse por definir la posición de la iglesia ante el conflicto, un esfuerzo que conllevó una cierta reelaboración por su parte, de la doctrina católica en torno a la guerra, pese a que en un principio, para evitar fracturas entre fieles que combatían bajo banderas opuestas, recurrió a la doctrina escolástica de la guerra justa. Ahora bien, lo interesante es que, cuando la confrontación bélica se hallaba ya avanzada, Benedicto pareció dispuesto a abandonar dicha justificación, al resaltar, en una nota de 1917, la inutilidad de la guerra y apelar a los contendientes a abandonar las armas. Este nuevo enfoque, que podía tener consecuencias de gran calado, no fue sin embargo desarrollado por el papa, en el sentido de declarar el carácter anticristiano de la guerra.

Pío XI, por su lado, es importante desde la perspectiva adoptada en este estudio, ya que puso un especial empeño en promover el culto a Cristo Rey y en perseguir, por tanto, por medio de la movilización de los católicos, apelando a recursos simbólicos y emotivos, la instauración del “reino social de Cristo”, del que derivaba, para la iglesia, la facultad de “instruir a las gentes, de hacer leyes y de gobernar a los pueblos”.

El contexto en el que se inscribían estas decisiones era considerado amenazante por parte del pontífice, quien condensaba esos males en la *peste del laicismo*, si bien avizoraba también otros males, como la aspiración, por parte de algunos movimientos políticos, a promover religiones seculares, destinadas, a través de la sacralización de la política, a sustituir al cristianismo (lo que no dejaba de ser otro rostro de la modernidad).

Es interesante, en este punto de la argumentación del autor, el llevar la atención a las últimas encíclicas de Pío XI, así, a la no publicada *Humani generis unitas*, en que se condenaba explícitamente el antisemitismo, ya que estos documentos, aún haciendo referencia a derechos y libertades legítimas o a la dignidad del hombre, remitían a una doctrina según la cual era a la iglesia, en tanto intérprete exclusiva de la voluntad divina, a la que competía especificar aquellos derechos que debían ser colocados en la base de la humana convivencia.

El papa que le sustituyó, Pío XII, disponía de una larga experiencia en el terreno diplomático, lo que le volvía más apto para conducir a la iglesia en

la situación abierta por la II Guerra mundial, respecto de la cual, retornó a la doctrina tradicional de la guerra justa. El nuevo pontífice, por otro lado, había mantenido una posición más bien acomodaticia con los regímenes totalitarios, lo cual se puso sobre todo de manifiesto respecto de la Italia mussoliniana en la idea de llegar a un acuerdo entre el Reino de Cristo y la modernidad totalitaria del fascismo, si bien esta pretensión la modificaría teniendo en cuenta los resultados del conflicto mundial, momento en el cual se perfiló un nuevo giro en los planteamientos pontificios, que pasaron a considerar a la “moderna democracia” como el sistema más compatible con la doctrina política católica, ya que podía, tomando como ejemplo el Medioevo cristiano, hacer respetar más fácilmente los derechos de la iglesia y de la persona.

Con ello, si bien se reorientaba la posición del papado respecto de la modernidad política, señalando la posibilidad de una convergencia entre democracia y catolicismo, esta nueva orientación no implicaba una aceptación plena de los sistemas democráticos, tal y como habían sido elaborados en la historia humana. Unos distingos y recelos, también manifiestos respecto de la Declaración de los derechos humanos por parte de Naciones Unidas, en 1948.

Juan XXIII se propuso en cambio, redefinir, en una clave positiva, la relación entre catolicismo y mundo moderno, proponiendo a los católicos un juicio favorable sobre sus principios fundamentales, y no solo, como había ocurrido hasta entonces, sobre aspectos más instrumentales. Este *aggiornamento* de las posiciones del papado lo fijó, poco antes de su muerte, en 1963, en su encíclica *Pacem in terris*. Con referencia a este documento y a las relaciones entre catolicismo y modernidad, el autor señala algunos de sus aspectos más innovadores: la proclamación de la irracionalidad de la guerra y el fundamental papel de los hombres –y no solo de la iglesia-, en la construcción de una sociedad pacífica; la preferencia explícita por los regímenes democráticos en el orden político (abandonando el indiferentismo que había prevalecido hasta entonces), y, en fin, la consideración de la Declaración de 1948 como un punto de referencia esencial para tutelar la dignidad de la persona humana. Por todo ello, concluye el autor, el pontificado de Juan XXIII inscribió a la iglesia en la historia, si bien este paso no resolvía del todo el problema de la presencia católica en la sociedad contemporánea.

Pablo VI, el sucesor de Roncalli intentó, desde los comienzos de su pontificado, otra vía de acercamiento o conciliación con la modernidad, la de la “iglesia de los pobres”, retornando para ello al modelo de su fundador,

Jesucristo, que había asumido la pobreza como forma de su presencia en el mundo. La nueva posición doctrinal se expresaría por medio de la encíclica *Populorum progressio* en la que procedía a una actualización de la doctrina social de la iglesia que servía de fundamento a la reivindicación de su capacidad de intervención en orden a corregir las injusticias sociales mostrando comprensión, incluso, con el recurso a acciones violentas en el caso de una violación continuada de los derechos de la persona. Lo cual se enlazaba además con el propósito de Pablo VI de emprender una reforma en las estructuras de la iglesia de modo que esta se adecuase a la pobreza que Cristo había predicado y el propio Vaticano II había reclamado y con el nacimiento, en Hispanoamérica, de lo que se denominó *Teología de la liberación* (aunque la misma no derivara directamente del magisterio pontificio). Es cierto, no obstante, como subraya el autor, que la posición del papa en torno a estas importantes cuestiones y a los compromisos urgentes que derivaban de ellas tendió a empalidecerse y diluirse en sus últimos pronunciamientos de los años 1970 en los que se abandonaba la referencia a una “iglesia de los pobres” como el instrumento para garantizar a los católicos una presencia en el mundo moderno centrada en el mensaje evangélico.

Juan Pablo II (puesto que el sucesor del papa Montini, Albino Luciani, solo reinó durante 33 días), el primer pontífice no italiano desde los tiempos de Adriano VI, pese a que se podía esperar de él una continuidad en cuanto a la línea heredada de sus predecesores de poner al día a la iglesia en sus relaciones con el mundo moderno, es significativo que cancelara la perspectiva de una presencia evangélica en la sociedad concretada en la expresión, “Iglesia de los pobres”, poniendo de manifiesto que para los pobres, como para el resto de los humanos, la liberación más esencial era la de sus propios pecados.

Esta reorientación, que venía acompañada de una voluntad de reafirmar la autoridad de la iglesia, asumió sin embargo formas distintas de las que habían caracterizado el tradicional desencuentro entre iglesia y modernidad, reconociendo plenamente la vigencia de los derechos humanos, pero con el matiz de que su formulación más adecuada era aquella que establecía su fundamento en los valores morales propuestos por el cristianismo... Con ello, el papa reafirmaba la perspectiva de un ordenamiento público cuyos rasgos fundamentales correspondía solo a la iglesia definirlos.

En otros ámbitos de su magisterio, el papa Karol Wojtyła operaría un claro retroceso, como en la atribución exclusiva a la autoridad eclesiástica de la interpretación de la ley natural por lo que hace a cuestiones muy sensibles

como el divorcio, la interrupción voluntaria del embarazo, etc., un posicionamiento que se integraba en su proyecto de *neocristiandad*. Aunque es cierto que en otras cuestiones, como la postura católica respecto de la guerra, sí que se produjeron avances interesantes.

El pontificado de Benedicto XVI se caracterizó, en línea con lo pretendido por el papa anterior, por la voluntad de reforzar la autoridad de la iglesia y de endurecer las medidas disciplinarias y de control, tanto en materia de costumbres como de doctrina, fijando a este respecto como un principio irrenunciable, en la relación con el mundo moderno, la adecuación a una tradición en la que entraban elementos de la cultura católica intransigente del pasado. Lo cual no dejaba de ser algo contradictorio y, en su conjunto, abocado al fracaso. Un resultado a cuya luz hay que interpretar, según el autor su decisión de renunciar en el año 2013.

Se entra así en el análisis de una etapa aún inconclusa, la encabezada por el papa Francisco que, significativamente el autor subtitula, “Hacia un nuevo modelo”, ya que, desde sus primeros pasos y gestos simbólicos ha mostrado su voluntad de imprimir a la iglesia un nuevo rumbo. Pese a la dificultad de analizar una gestión que se encuentra en curso, se avanza aquí, a modo de hipótesis, una interpretación del nuevo modelo de iglesia hacia el que parece querer encaminarse el nuevo papa. La caridad como principio fundamental en la acción eclesial y la exigencia a sus responsables de la necesidad de abandonar la pompa y las riquezas (Francisco habla de la *iglesia pobre*), el énfasis en la universalidad de la iglesia, la recuperación de la colegialidad episcopal como forma de acción de la misma, la firme condena de la violencia bélica o de la destrucción del medio ambiente. O, en fin, por lo que respecta a los derechos humanos, la exigencia de que sean respetados, pero sin reclamar para la iglesia una competencia superior por lo que hace a revisarlos o redefinirlos.

RAFAEL SERRANO GARCÍA

Instituto de Historia Simancas-Universidad de Valladolid

rafael.serrano@uva.es